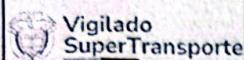


Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 1-111433

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CDA HANGARES SAS PALACE
NIT: 900105556
Teléfono: 2620484 - 3137482666
E-mail: DTHANGARES@GMAIL.COM
Dirección: CARRERA 50 N° 39-13
MEDELLIN
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

ISO/IEC 17020:2012
09-DIN-008

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2026-01-03	Nombre o Razón social MARIA FABIOLA GUARIN IDARRAGA	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 32413722
Dirección MEDELLIN	Teléfono fijo o Número de Celular 3104069984	Ciudad Medellin Departamento Antioquia
Correo Electrónico dianaromero1905@gmail.com		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa TRJ507	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2012	Número de licencia de transito 10020233842	Fecha Matrícula 2011-12-27	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MG4E25Z0795754
No de Motor ZD30284439K	Tipo Motor DIÉSEL	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 2953	Kilometraje 495639	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2026-01-16	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 13.5			2.5	Klux	
	Inclinación	1.16			[0.5 - 3.5]	%	no
Izquierda(s)	Intensidad	11.7			2.5	Klux	
	Inclinación	1.70			[0.5 - 3.5]	%	no
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 70.4				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 94.0				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0.00				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad 0.00				Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 164		Máxima 225		Unidad	
						Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 80.4	Delantera Derecha	Valor 77.8	Trasera Izquierda	Valor 77.7	Trasera Derecha	Valor 50.9	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3327	4484	N	Eje 1	3778	5345	N	11.9	(20,30]	30	%
Eje 2	2596	3612	N	Eje 2	2823	4112	N	8.04	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				71.3		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
24.6	18	%	Sumatoria Izquierdo	2629	8096	N	Sumatoria Derecho	1686 9457 N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0.23	Eje 2 -0.04	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

Tamaño normalizado de la Llanta			Error en Distancia %			Error en Tiempo %			Unidad			Máximo +/- 2	Unidad %								
8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)																					
9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)																					
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T																					
(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO ₂)	Norma	Unidad	Oxígeno (O ₂)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad									
Ralenti	%			%			%			(ppm)		%									
Crucero	%			%			%			(ppm)		%									
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)									Valor			Unidad									
Temperatura de prueba			Temperatura									°C									
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente									°C									
			Humedad Relativa									%									

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL												
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	24.2 4160	% (rpm)	15.6 4160	% (rpm)	13.9 4180	% (rpm)	15.2 4170	% (rpm)		14.7		%
(rpm) Ralenti 692	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales							LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial 60.0	Temp. Final 71.0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 26.0	Unidad °C	Humedad Relativa 61.6	Unidad %		430			mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja	6.14 Transmisión		X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
Total			0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.72	6.21				
DERECHA	6.67	5.98				3.78

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)186665408
-----------------	-----	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI_	NO_
---------------	-----

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIÓN DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.64	m ⁻¹	0.39	m ⁻¹	0.35	m ⁻¹	0.38	m ⁻¹		0.37	3.5	m ⁻¹

Presión eje1 derecha 1 47.4 PSI Presión eje1 Izquierda 1 48.0 PSI Presión eje2 derecha 1 48.1 PSI Presión eje2 Izquierda 1 47.9 PSI Presión repuesto 46.8 PSI

* Las pruebas de luces (si aplica) están reportadas en klm a 1m como se establece en la NTC 5375 2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

- Mixta - Alineador al paso mixto Beissbarth SN: BM0000184
- Mixta - Sonómetro Extech Instruments SN: 3120116
- Mixta - Frenómetro Ilviano/universal Beissbarth SN: EC0001104
- Termohigrómetro Marca: Techimaq TMI-THM2032
- MIXTA - Profundímetro SHAHE SN: WD2410A0171
- Mixta - Alineador de luces Beissbarth SN: 0111
- Mixta - Opacímetro [LTOE: 215 mm] CAPELEC SN: 4847
- Mixta - Probador De Holguras Coipe SN: 22.25.17
- Mixta - Probador de suspensión EUSAMA Beissbarth SN: EF0000335
- Mixta - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAINBEE SN: 220920000478

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jorge Mario Mejia Rios [Sonido], Jorge Mario Mejia Rios [Alineación de luces], Jorge Mario Mejia Rios [Inspección sensorial Interior], Jose Rafael Lopez Cañas [Opacidad NTC4231], Jorge Mario Mejia Rios [Inspección sensorial Inferior], Jorge Mario Mejia Rios [Profundidad de labrado], Jose Rafael Lopez Cañas [Foto delantera], Jorge Mario Mejia Rios [Inspección sensorial exterior], Jorge Mario Mejia Rios [Foto trasera], Jorge Mario Mejia Rios [Tercera placa], Jair Hernando Holguin Arnedo [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jorge Mario Mejia Rios [Inspección sensorial motor].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ANDRES FELIPE PATIÑO PASTRANA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

CDA
HANGARES S.A.S
Nit 900105555-1

Fin del informe